



Cartagena, D. T y C. 02 septiembre de 2022

Señores

**DIRECCION GENERAL MARITIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No.1
Buenaventura-Colombia**

ASUNTO: Solicitud prórroga en tiempo A.O 124-GINRED1-2022

Respetados señores Grupo Intendencia Regional No.1, en referencia al contrato Aceptación de Oferta No.124-GINRED1-2022, me permito solicitar se realice prórroga en tiempo al contrato en mención hasta el 14 de octubre de 2022, lo teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. EL día 24 de agosto de 2022 se me realizó una cesión del contrato por parte de la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT: 900.846.370-6.
2. Los insumos y repuestos requeridos para efectuar los mantenimientos a los equipos estipulados en las especificaciones técnicas del contrato son importados (USA), por lo anterior los tiempos mínimos para entrega por parte de los proveedores son de 30 días.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los equipos a realizarle los mantenimientos son equipos de soporte de vida y necesitan un tiempo mínimo para su proceso de mantenimiento hasta 8 días (lavada, purificación y secado) se solicita muy respetuosamente se realice prórroga en tiempo al contrato en mención hasta el 15 de octubre de 2022.

Cordialmente,

**Johanna Cabarcas Rodríguez
E.C COMERCIALIZADORA JESJHO**

Buenaventura, Valle del Cauca; septiembre 02 del 2022

Señor Capitán de Corbeta
NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Jefe Intendencia Regional de Dimar No. 1 - INRED 1
Buenaventura Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud adición de tiempo Contrato 124-GINRED1-2022

Referente contrato No. 124-GINRED1-2022 con objeto consiste en: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BUCEO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**

Me permito solicitar respetuosamente aval y consentimiento la adición de tiempo al contrato en mención así:

Acuerdo documento entregado el día 02 de septiembre del 2022 firmado por la señora Johanna Cabarcas Rodriguez representante de la comercializadora JESJHO, donde tiene como asunto solicitud prórroga en tiempo A.O 124-GINRED1-2022 con los siguientes argumentos:

1. EL día 24 de agosto de 2022 se me realizó una cesión del contrato por parte de la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT: 900.846.370-6.
2. Los insumos y repuestos requeridos para efectuar los mantenimientos a los equipos estipulados en las especificaciones técnicas del contrato son importados (USA), por lo anterior los tiempos mínimos para entrega por parte de los proveedores son de 30 días.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado me permito solicitar aceptación de prórroga de tiempo hasta el día 15 de octubre del 2022 con el fin de que el nuevo contratista pueda realizar los trabajos correctamente dentro del tiempo necesario ya que los equipos para mantenimiento son de soporte de vida para los buzos de la SEMAP.

Respetuosamente;



Suboficial Primero **FREDY MAURICIO AREVALO HERNANDEZ**
Supervisor contrato 124-GINRED1-2022



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-028
Versión: 03

PONENCIA

DE: S1 AREVALO HERNANDEZ FREDY MAURICIO SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 124- GINRED1-2022	CONTRATO: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 124-GINRED1-2022
PARA: GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.1	FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 124-GINRED1-2021 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°1 Y JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BUCEO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.”.

Supervisor:	S1 AREVALO HERNANDEZ FREDY MAURICIO
Fecha firma contrato	24 DE AGOSTO DE 2022
Fecha Inicio de Ejecución	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Plazo ejecución	07 DE SEPTIEMBRE 2022
Valor contrato Inicial	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$7.155.113)
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$7.155.113)

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Señalización Marítima del Pacífico cuenta con un compresor de buceo y 04 reguladores los cuales son soporte vital para las funciones de los buzos de la unidad y el cumplimiento de las actividades subacuáticas inmersas en el proceso M-13 de DIMAR, lo que se hace necesario efectuarle mantenimiento preventivo y correctivo anual ya que de estos equipos son soporte de vida para el personal de buzos de la SEMAP.

Que teniendo en cuenta lo anterior el Grupo de Intendencia Regional de DIMAR No. 1 adelantó el proceso de contratación de mínima cuantía No 104-GINRED1-2022, II. considerando lo anterior, el día 09 de junio de 2022, se suscribió ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 124-GINRED1-2022, con la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, identificada con NIT No. 900.846.370-6, la cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BUCEO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.”..por un valor de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. **(\$7.155.113)**.



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-028
Versión: 03

Continuación Ponencia modificación (Aceptación de Oferta No. 124-GINRED1-2022).

Que el Plazo de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios - Aceptación de Oferta No. 124-GINRED1-2022, se encuentra previsto hasta el día 07 de septiembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que mediante oficio sin número de fecha 24 de agosto de 2022, el señor ADOLFO MANJARRES PIÑACUE actuando en representación legal de la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, presenta la renuncia de la ejecución de la Aceptación de Oferta informando que la empresa se encuentra en una Inhabilidad impuesta mediante Resolución No. DESAJCLR21-1786 de fecha 16 de julio de 2021, la cual fue publicada en SECOPII hasta el día 14 de junio de 2022 y Así mismo, y considerando lo contemplado en ley 80, art 9, del 93, solicita ceder el contrato hasta tanto no resuelvan el problema de inhabilidad, El cual tomaría la empresa E.C COMERCIALIZADORA JESJHO (JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ), aceptando las cláusulas y condiciones escritas en el contrato citado, sin realizar ninguna modificación u observación de este.

Con fundamento en lo expuesto por el contratista y teniendo en cuenta lo exigido para la ejecución de la Aceptación de Oferta 124-GINRED1-2022, el día 24 de agosto de 2022 se realizó la Cesión del mismo a la señora JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.060.621 de Cartagena – Bolívar, por la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$7.155.113), incluido todas las erogaciones a las que haya lugar, toda vez que esta persona cuenta con la capacidad jurídica, técnicas y económica para ejecutar el objeto del presente Contrato.

Que mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2022 la señora JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ (Contratista) solicita prorroga al plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de octubre/22, teniendo en cuenta que la cesión del contrato se realizó el día 24 de agosto de 2022 y los insumos y repuestos requeridos para efectuar los mantenimientos objeto de la A.O. 124-GINRED1-2022, son importados y requieren de 30 días para su entrega, por lo anterior el plazo de ejecución hasta el 07 de septiembre no es suficiente para la ejecución del mismo.

Que mediante oficio de fecha 02 de septiembre/22, el S1 Fredy Mauricio Arévalo Hernández, Supervisor de la A.O. 124-GINRED1-2022, solicita al Sr Ordenador del Gasto la prórroga de la aceptación de oferta en mención, con el fin de garantizar la correcta ejecución.

Por lo anterior se solicita la modificación en tiempo hasta el 15 de octubre de 2022.



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-028
Versión: 03

Continuación Ponencia modificación (Aceptación de Oferta No. 124-GINRED1-2022).

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

1. Modificación consistente en prorrogar la Aceptación de Oferta No 124-GINRED1-2022 hasta el 15 de octubre/22 a

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del contrato:	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$7.155.113)
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

NO. CDP	TIPO GASTO	ASIGN INTRNA	CTA/PROG	SUBC/ SUBP	OBJG/PROY	ORD/ SARI	REC	C/S	CONCEPTO	AFFECTADO EN
15922	A	05	01	02	008	007	16	SSF	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación.	\$7.155.113

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la presente modificación, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para realizar la prórroga en tiempo hasta el 15 de octubre/22 a la aceptación de oferta No 124-GINRED1-2022, con el fin garantizar la correcta ejecución del contrato.


S1 AREVALO HERNANDEZ FREDY MAURICIO
Supervisor A.O. 124-GINRED1-2022



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-028
Versión: 03

Continuación Ponencia modificación (Aceptación de Oferta No. 124-GINRED1-2022).

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente me permito someter a consideración del señor COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR N°1 (E) delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 a la Aceptación de Oferta No. 124-GINRED1-2022 celebrado entre la Dirección General Marítima - Intendencia Regional de DIMAR No. 1 y JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.060.621 de Cartagena – Bolívar

Respetuosamente,

Teniente de Fragata **TRISTANCHO RUEDA EDUAR GERARDO**
Jefe Señalización Marítima del Pacífico (E)